

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 09 de mayo del 2011

Señor

Presente.-

Con fecha nueve de mayo del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 415-2011-R.- CALLAO, 09 DE MAYO DEL 2011.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 0481/FCS-D/2011 (Expediente Nº 03381) recibido el 25 de abril del 2011, a través del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita auspicio para el “Curso Internacional de Actualización Cuidado del Paciente Crítico”, organizado por el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, del 11 al 13 de mayo del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 6º Incs. b) y d) de nuestro Estatuto, es uno de los objetivos fundamentales de esta Casa Superior de Estudios, promover y realizar acciones de extensión y proyección universitaria hacia la comunidad; así como fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales;

Que, mediante Oficio Múltiple Nº 014-2011/DG-OADI-HN.DAC recibido en la Facultad de Ciencias de la Salud el 12 de abril del 2011, el Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión solicita auspicio académico para el precitado evento, que tiene como objetivo brindar información científica actualizada, especializada y basada en evidencias, sobre el cuidado del paciente en estado crítico, tanto desde el punto de vista teórico como práctico, punto importante en la entrega de una atención de calidad; objetivo concordante con los fines de nuestra Universidad, por lo que amerita brindarle el auspicio académico solicitado;

Estando a lo glosado; a lo preceptuado en el Art. 6º Incs b) y d) de nuestro Estatuto, el Art. 2º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad y el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:

- 1º BRINDAR AUSPICIO ACADÉMICO** al “Curso Internacional de Actualización Cuidado del Paciente Crítico”, organizado por el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, del 11 al 13 de mayo del 2011.

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería, Departamento Académico, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria, ADUNAC, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

cc. Rector; Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

cc. Vicerrectores; FCS; EPE; DA; OIRP; ICEPU; ADUNAC; RE.